

## **El Estatuto y la caja única de la Seguridad Social**

Hace unos días, los socialistas catalanes vimos con preocupación cómo una vez más se interpretaba de forma errónea la propuesta de proyecto de Ley Orgánica para la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. No es la primera vez, y quizá por eso asumimos con resignación que nuestra respuesta a las críticas constantes debe ser la de explicar la verdad de lo que dice y pretende el texto, en vez de entrar en polémicas y descalificaciones que sólo sirven a quienes quieren evitar la aprobación del texto. En este caso, la preocupación fue más profunda si cabe, ya que procedía de unas declaraciones realizadas por el Secretario General de Comisiones Obreras, en el sentido de que la propuesta de Estatuto para Cataluña podría romper lo que habitualmente se denomina "caja única de la seguridad social". La afirmación es sencillamente falsa y, en la línea de lo que venimos haciendo durante los últimos meses, intentaré explicar las razones en las que se fundamenta nuestra posición.

En primer lugar, debemos apuntar algo que no por obvio debemos dejar de repetir y resaltar, la propuesta de Estatuto no rompe con la caja única, ya que eso, además de ser contrario a la Constitución, sería ir con el propio ideario socialista. Realmente, a lo que hace referencia el proyecto de Estatuto, es únicamente a la gestión, es decir, a la organización y prestación de los servicios de la Seguridad Social en Cataluña. De hecho, y aunque algunos se sorprenderán de la siguiente afirmación, la propuesta que ha sido tan criticada no añade nada nuevo a la establecida en el vigente Estatuto en materia de Seguridad Social y lo único que hace es precisar las competencias autonómicas ya previstas en el texto del 79.

Dicho esto, tampoco debemos olvidar, sobre todo en un momento en el que parece que todo lo que se propone desde Cataluña es objeto de sospecha por venir de donde viene, que este precepto se contiene también en los Estatutos de Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Euskadi y Valencia), y que, por tanto, no sólo en Euskadi como algunos creen erróneamente.

Finalmente, tampoco esta propuesta se trata de un capricho o arbitrariedad, sino que pretende una regulación que busca dar un servicio más ágil y eficiente a los trabajadores, y precisamente en ese sentido la han entendido los sindicatos mayoritarios de Cataluña, UGT y CCOO, que han expresado públicamente su apoyo expreso al Estatuto.

Por tanto, como venimos diciendo desde el primer día, estamos dispuestos a hablar de todo ,a negociarlo todo, a acordarlo todo, pero no permitiremos que la falta de información o una tergiversación constante, desfiguren hasta hacer irreconocible lo que el Parlament de Cataluña aprobó el pasado 30 de septiembre.

Miquel Iceta Llorens

Viceprimer Secretario y Portavoz del PSC

**ARTÍCULO PUBLICADO EN EL DIARIO EXPANSIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 2005**